

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se convoca para el pago del justiprecio a los interesados del Expediente de Expropiación Forzosa que se cita, desde Subestación S-1 «Huéneja» en el t.m. de Huéneja (Granada), hasta la Subestación S-2 «Las Torrecillas» en el t.m. de Abrucena (Almería).

Habiéndose fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones el importe del justiprecio a determinados propietarios afectados por el expediente de Expropiación Forzosa núm. 9.614/AT motivado por las obras del proyecto de instalación eléctrica denominado «Línea Aérea de Alta Tensión LAAT a 220 kv S/C, desde Subestación S-1 «Huéneja» en el t.m. de Huéneja (Granada) hasta la Subestación S-2 «Las Torrecillas» en el t.m. de Abrucena (Almería)», esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 7, 8 y 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre 1954, ha resuelto proceder a pagar el justiprecio más los intereses legales devengados a los titulares/propietarios de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, debiendo aportar la documentación acreditativa de la titularidad de las fincas en el plazo de veinte días (20 días), contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, pueden formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán acreditarlo mediante la presentación de los documentos pertinentes en los que fundamenten su intervención.

Se procederá a la consignación de la cantidad a que asciende el justiprecio más la cantidad que proceda por el interés legal liquidado en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada, en los casos establecidos en el artículo 51.1 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se podrá presentar la documentación en el Registro General que se encuentra en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sita en calle Joaquina Eguaras, 2, planta baja, del Edificio Administrativo de «Almanjáyar», o en cualquiera de los registros que a tal efecto cita el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Granada, 17 de diciembre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

A N E X O

Proyecto de Línea Aérea de Alta Tensión a 220 kv S/C desde Subestación S-1 «Huéneja» en el t.m. de Huéneja (Granada) hasta la Subestación S-2 «Las Torrecillas» en el t.m. de Abrucena (Almería). Exp: 9614/AT

NÚM. FINCA	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO CATASTRAL NÚM.	PARCELA CATASTRAL NÚM.
84 y 85	Rogelio Pérez Martínez	Huéneja	Cuchiman	21	156 (b,a)
109	Hdros. de Jose Antonio Aznarte Cabrerizo	Huéneja	Cerrillo	21	57
126	Miguel Fuentes Salmerón Juan Fuentes Salmerón Cristina Olivares Rubio	Huéneja	Gerónima	14	13
158 y 160	Hdros. de Juan Manuel Martínez García Doncel Rosa Martínez Durbán Mercedes Martínez Durbán Dionisio Martínez Durbán Francisco Martínez Durbán	Huéneja	Cuchiman	10	25 y 36